

Montería, marzo 13 de 2023

TÉRMINOS DE CONDICIONES - CONVOCATORIA No. 022-2023

La Empresa Social del Estado VIDASINÚ, mediante la modalidad de selección de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Empresa, invita a las personas naturales y jurídicas que cumplan con los requisitos de participación y demás especificaciones contenidas y exigidas en los presentes Términos de condiciones, a fin de que presenten propuestas técnico-económicas para la ejecución del objeto contractual.

Los interesados podrán acceder a la información referente a los procesos de contratación que adelanta la E.S.E. VIDASINÚ, a través de la página web de la empresa www.esevidasinu.gov.co y en las carteleras ubicadas en la sede administrativa de la Entidad de conformidad con los siguientes detalles:

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El presente objeto contractual es el suministro de medicamentos y dispositivos médicos para la E.S.E. VIDASINÚ.

2.- MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad a lo establecido en los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, las Empresas Sociales del Estado se rigen en materia de contratación por el derecho privado con observancia de los principios de la contratación estatal establecidos en el artículo 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, a fin de no vulnerar los fines de la contratación pública.

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 5185 del 14 de diciembre de 2013, en su artículo 2 establece que, si bien las Empresas Sociales del Estado se rigen por el derecho privado, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, deben aplicar los principios de la función administrativa y sujetarse a los lineamientos fijados en la resolución. El artículo 16 de la Resolución 5185 de 2013 establece que la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Resolución, adoptará el estatuto de contratación dando cumplimiento a lo definido en la resolución. En consonancia con lo anterior, la E.S.E. adoptó el Acuerdo 004 de 2014 (Estatuto de Contratación) y la Resolución 277 de 2014 (Manual de contratación).

En el caso de la E.S.E. VIDASINÚ, el procedimiento a seguir es el señalado en la Resolución No. 277 de fecha septiembre 5 de 2014, por medio del cual se adoptó el Manual de Contratación de la E.S.E. VIDASINÚ.



La modalidad de contratación a utilizar en este caso es la de Convocatoria Pública (Artículo 13 del Acuerdo 004 de 2014 y Art. 19 de la Resolución 277 de 2014).

Finalmente, la Empresa debe definir y adoptar normas, procedimientos y trámites que garanticen racionalidad en el uso de los recursos, eficiencia en la atención de sus responsabilidades y transparencia de sus actuaciones, por lo tanto, los contratos que celebre la E.S.E. VIDASINÚ se rigen por las normas del Derecho Privado, sin embargo, el Gerente podrá pactar o imponer las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto contractual de la administración pública.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS O BIENES QUE REQUIERE LA EMPRESA.

Verificada la necesidad de medicamentos y dispositivos médicos, de acuerdo con la demanda requerida para el funcionamiento y operatividad de la E.S.E. VIDASINÚ, se solicitarán los productos que a continuación se detallan:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN- MEDICAMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACIDO VALPROICO 250MG CAPSULA	CAPSULA	1	\$ 362,9	\$ 362,9
2	ADENOSINA 6 MG/2ML AMP	AMPOLLA	1	\$ 69.230,0	\$ 69.230,0
3	DEPOTRIN AMPOLLAS TRIMESTRALES	AMPOLLA	1	\$ 24.626,3	\$ 24.626,3
4	ALCAINE - GOTASLMICAS 15ML	GOTAS	1	\$ 74.886,2	\$ 74.886,2
5	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO X 750 ML	700ML	1	\$ 11.370,7	\$ 11.370,7
6	ALFAMETILDOPA 250MG TABLETAS	TABLETA	1	\$ 454,8	\$ 454,8
7	AMINOFILINA 240MG INYECCION	AMPOLLA	1	\$ 14.092,9	\$ 14.092,9
8	AMIODARONA DE 150 MG - INYECCION	AMPOLLA	1	\$ 4.864,1	\$ 4.864,1
9	AMITRIPTILINA 25MG TAB	TABLETA	1	\$ 287,6	\$ 287,6
10	AMLODIPINO 10MG TAB	TABLETA	1	\$ 928,8	\$ 928,8
11	AMLODIPINO 5MG TAB	TABLETA	1	\$ 465,7	\$ 465,7
12	BICARBONATO DE SODIO 10MGE/10ML INY	AMPOLLA	1	\$ 3.725,3	\$ 3.725,3
13	BIPERIDENO 5MG INY	AMPOLLA	1	\$ 12.582,1	\$ 12.582,1
14	CABERGOLINA	TABLETA	1	\$ 17.312,8	\$ 17.312,8
15	CARBAMAZEPINA 200MG TAB	TABLETA	1	\$ 140,7	\$ 140,7
16	CEFRADINA DE 1 GRM - CAJA X 10 INYECCION	AMPOLLA	1	\$ 4.599,5	\$ 4.599,5
17	CEFTRIAZONA DE 1 GR CAJA X 10	AMPOLLA	1	\$ 2.839,1	\$ 2.839,1
18	CEFUROXIMA 750MG POLVO INY	AMPOLLA	1	\$ 7.705,1	\$ 7.705,1
19	CIPROFLOXACINA 100 MG/10ML - INYECCION CAJA X 10	AMPOLLA	1	\$ 2.783,0	\$ 2.783,0
20	CLARITROMICINA 500MG POLVO PARA INYECCION	AMPOLLA	1	\$ 30.660,5	\$ 30.660,5
21	CLARITROMICINA 500MG TABLETAS	TABLETA	1	\$ 10.996,3	\$ 10.996,3

22	CLONIDINA 0.150 MG TAB	TABLETA	1	\$ 162,3	\$ 162,3
23	CLOROQUINA 250MG TAB	TABLETA	1	\$ 276,0	\$ 276,0
24	CLORURO DE POTASIO 14,9%/10ML AMPOLLA	AMPOLLA	1	\$ 1.460,2	\$ 1.460,2
25	CLORURO DE SODIO 11% / 10ML AMPOLLA	AMPOLLA	1	\$ 1.148,8	\$ 1.148,8
26	COLCHICINA 0,5MG TABLETA X 300	TABLETA	1	\$ 138,5	\$ 138,5
27	DILTIAZEM 60MG TAB	TABLETA	1	\$ 294,6	\$ 294,6
28	ENALAPRIL 20MG TAB	TABLETA	1	\$ 118,5	\$ 118,5
29	ENALAPRIL 5MG TAB	TABLETA	1	\$ 114,4	\$ 114,4
30	ENOXAPARINA 40MG INY JERINGA PRESELLADA	AMPOLLA	1	\$ 26.218,1	\$ 26.218,1
31	ENOXAPARINA 60MG INY JERINGA PRESELLADA	AMPOLLA	1	\$ 32.472,9	\$ 32.472,9
32	ENOXAPARINA 80MG INY JERINGA PRE SELLADA	AMPOLLA	1	\$ 84.340,4	\$ 84.340,4
33	ERTAPENEM 1GR INY	AMPOLLA	1	\$ 158.403,4	\$ 158.403,4
34	FITOMENADIONA 10MG/1ML - INYECCION	AMPOLLA	1	\$ 3.249,6	\$ 3.249,6
35	FUROSEMIDA DE 40 MG INY	AMPOLLA	1	\$ 759,3	\$ 759,3
36	FUROSEMIDA DE 40 MG TAB	TABLETA	1	\$ 98,9	\$ 98,9
37	GLUCONATO DE CALCIO 10%INY	AMPOLLA	1	\$ 2.326,3	\$ 2.326,3
38	HALOPERIDOL DE 5 MG - INYECCION	AMPOLLA	1	\$ 5.218,1	\$ 5.218,1
39	HIDROCLOROTIAZIDA 25MG TAB	TABLETA	1	\$ 57,3	\$ 57,3
40	IBUPROFENO 600MG TAB	TABLETA	1	\$ 290,4	\$ 290,4
41	INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTID INY	AMPOLLA	1	\$ 204.449,8	\$ 204.449,8
42	INSULINA CRISTALINA R 100MG	AMPOLLA	1	\$ 16.593,0	\$ 16.593,0
43	INSULINA HUMANA NPH 100MG	AMPOLLA	1	\$ 14.807,2	\$ 14.807,2
44	IVERMECTINA 0.6% 6ML (SIMPIOX)	UNIDAD	1	\$ 14.530,2	\$ 14.530,2
45	LABELALOL AMPOLLA 100 MG /20ML INY	AMPOLLA	1	\$ 20.109,8	\$ 20.109,8
46	LIDOCAINA 10% SPRAY FCOX80C (ROXICAINA)	UNIDAD	1	\$ 105.368,4	\$ 105.368,4
47	LIDOCAINA 2% S/E FCOX50ML AMP(PISACAINA)	UNIDAD	1	\$ 17.142,8	\$ 17.142,8
48	LIDOCINA JALE 2G/100ML(2%)TUBOX30ML TOPICA	UNIDAD	1	\$ 16.632,3	\$ 16.632,3
49	LORATADINA 10MG TAB	TABLETA	1	\$ 63,8	\$ 63,8
50	LOSARTAN 100 MG TAB	TABLETA	1	\$ 173,3	\$ 173,3
51	LOSARTAN 50MG TAB	TABLETA	1	\$ 128,3	\$ 128,3
52	MEROPENEM 500 MG INY	AMPOLLA	1	\$ 30.139,2	\$ 30.139,2
53	METFORMINA 850MG TAB	TABLETA	1	\$ 147,9	\$ 147,9
54	METOPROLOL 100MG TAB	TABLETA	1	\$ 273,5	\$ 273,5
55	METOPROLOL 1MG/5ML AMPOLLA	AMPOLLA	1	\$ 21.480,5	\$ 21.480,5
56	METOPROLOL DE 50 MG TAB.	TABLETA	1	\$ 73,2	\$ 73,2
57	NAPROXENO 500MG TAB	TABLETA	1	\$ 462,1	\$ 462,1

58	NIFEDIPINO DE 10 MG CAP	TABLETA	1	\$ 1.567,3	\$ 1.567,3
59	NIFEDIPINO DE 30 MG TABLETA	TABLETA	1	\$ 2.212,7	\$ 2.212,7
60	NORADRENALINA 4MG INY	AMPOLLA	1	\$ 9.963,4	\$ 9.963,4
61	ONDANSETRON 8 MG/4ML CX5 AURODANZ	AMPOLLA	1	\$ 2.554,1	\$ 2.554,1
62	OXACILINA DE 1 GRM POL /REC	AMPOLLA	1	\$ 2.093,6	\$ 2.093,6
63	OXIMETAZOLINA 0,25 SOLU NASAL	UNIDAD	1	\$ 6.099,1	\$ 6.099,1
64	OXIMETAZOLINA 0,50 SOLU NASAL	UNIDAD	1	\$ 6.118,2	\$ 6.118,2
65	PIPERACILINA + TAZOBACTAM 405 GR POLVO PARA INYECCION	AMPOLLA	1	\$ 18.496,6	\$ 18.496,6
66	PRAZOSINA 1MG TAB	TABLETA	1	\$ 348,3	\$ 348,3
67	RISPERIDONA 1MG TAB	TABLETA	1	\$ 262,0	\$ 262,0
68	SUCCINICOLINA 1G/10ML CX1 AMPOLLA	UNIDAD	1	\$ 40.410,5	\$ 40.410,5
69	SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE	UNIDAD	1	\$ 346.288,3	\$ 346.288,3
70	SULFADIAZINA DE PLATA 1% CREMA	UNIDAD	1	\$ 18.414,9	\$ 18.414,9
71	SULFATO DE ZINC SOLUCION ORAL FRASCO	AMPOLLA	1	\$ 26.636,9	\$ 26.636,9
72	SULFATO MAGNESIO 20% INY	UNIDAD	1	\$ 2.921,0	\$ 2.921,0
73	TRAMADOL DE 100 MG /2ML - INYECCION	AMPOLLA	1	\$ 1.082,6	\$ 1.082,6
74	TRAMADOL DE 50 MG /1ML - INYECCION	AMPOLLA	1	\$ 1.082,6	\$ 1.082,6
75	TRAZODONA 50MG TAB	TABLETA	1	\$ 924,3	\$ 924,3
76	TRIMETROPIN + SULFAMETOXAZOL 160MG/800MG/3ML INY	AMPOLLA	1	\$ 12.381,6	\$ 12.381,6
77	VALSARTAM 160MG TAB	TABLETA	1	\$ 2.577,1	\$ 2.577,1
78	VALSARTAM 80MG TAB	TABLETA	1	\$ 795,7	\$ 795,7
79	VANCOMICINA 1000 MG POLVO PARA INYECCION	UNIDAD	1	\$ 23.510,0	\$ 23.510,0
80	VITAMINA C +ZINC NARANJA 500 MG	UNIDAD	1	\$ 620,2	\$ 620,2
81	YODOPOVIDONA ESPUMA FCO X 60 ML	UNIDAD	1	\$ 10.287,9	\$ 10.287,9
82	YODOPOVIDONA ESPUMA GALON 3.5 L	UNIDAD	1	\$ 103.837,5	\$ 103.837,5
83	YODOPOVIDONA SOLUCION FCO X 60 ML	UNIDAD	1	\$ 10.319,9	\$ 10.319,9
84	YODOPOVIDONA SOLUCION GALON 3.5 L	UNIDAD	1	\$ 102.879,0	\$ 102.879,0
ÍTEM	DESCRIPCIÓN - DISPOSITIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AMBU DESECHABLE NEONATAL	UNIDAD	1	\$ 111.904,0	\$ 111.904,0
2	AMBU DESECHABLE PEDIÁTRICO	UNIDAD	1	\$ 111.904,0	\$ 111.904,0
3	BALÓN HIDROSTÁTICO BAKRI	UNIDAD	1	\$ 266.414,7	\$ 266.414,7
4	CANULA NASAL OXIGENO ADULTO	UNIDAD	1	\$ 4.024,5	\$ 4.024,5
5	CANULA NASAL OXIGENO NEONATAL	UNIDAD	1	\$ 7.728,3	\$ 7.728,3
6	CANULA NASAL OXIGENO PEDIATRICA	UNIDAD	1	\$ 7.680,2	\$ 7.680,2

7	CONDON DE LATEX LUBRICADO REDONDO CX72	UNIDAD	1	\$ 478,6	\$ 478,6
8	CUCHILLA PARA BISTURI # 15	UNIDAD	1	\$ 678,1	\$ 678,1
9	CURITAS LARGAS	UNIDAD	1	\$ 243,8	\$ 243,8
10	CURITAS REDONDAS	UNIDAD	1	\$ 162,6	\$ 162,6
11	ELECTRODO ADULTO	UNIDAD	1	\$ 797,7	\$ 797,7
12	ELECTRODO PEDIATRICO	UNIDAD	1	\$ 871,7	\$ 871,7
13	EQUIPO DE MACROGOTEO FOTOSENCIBLE	UNIDAD	1	\$ 65.858,6	\$ 65.858,6
14	EQUIPO PERICRANEAL 23GX 3/4	UNIDAD	1	\$ 1.043,0	\$ 1.043,0
15	EQUIPO VENOCLISIS MICROGOTEO	UNIDAD	1	\$ 2.089,7	\$ 2.089,7
16	GASA ESTERIL 10X10	UNIDAD	1	\$ 1.051,7	\$ 1.051,7
17	GUANTES ESTERIL 7.5	UNIDAD	1	\$ 2.525,8	\$ 2.525,8
18	HUMIDIFICADOR VASO UNIDAD	UNIDAD	1	\$ 8.731,2	\$ 8.731,2
19	HUMIDIFICADOR VENTURY UNIDAD	UNIDAD	1	\$ 20.954,9	\$ 20.954,9
20	JERINGA 5ML 21G X 1 1/2 CX100 UND (3 PARTES)	UNIDAD	1	\$ 370,3	\$ 370,3
21	JERINGAS de 10ml	UNIDAD	1	\$ 512,7	\$ 512,7
22	PANTALÓN ANTICHOQUE	UNIDAD	1	\$ 2.549.762,3	\$ 2.549.762,3
23	PERILLA DE SUCCION	UNIDAD	1	\$ 13.118,9	\$ 13.118,9
24	SONDA FOLEY # 10 2 VIAS	UNIDAD	1	\$ 5.261,7	\$ 5.261,7
25	SONDA FOLEY # 12 2 VIAS	UNIDAD	1	\$ 5.261,7	\$ 5.261,7
26	SONDA FOLEY # 14 2 VIAS	UNIDAD	1	\$ 5.261,7	\$ 5.261,7
27	SONDA FOLEY # 16 2 VIAS	UNIDAD	1	\$ 5.261,7	\$ 5.261,7
28	SONDA FOLEY # 18 2 VIAS	UNIDAD	1	\$ 5.261,7	\$ 5.261,7
29	SONDA FOLEY # 20 2 VIAS	UNIDAD	1	\$ 5.261,7	\$ 5.261,7
30	SONDA FOLEY # 6 2 VIAS	UNIDAD	1	\$ 5.261,7	\$ 5.261,7
31	SONDA FOLEY # 8 2 VIAS	UNIDAD	1	\$ 5.245,4	\$ 5.245,4
32	SONDA NELATON # 10	UNIDAD	1	\$ 1.245,9	\$ 1.245,9
33	SONDA NELATON # 12	UNIDAD	1	\$ 1.253,5	\$ 1.253,5
34	SONDA NELATON # 14	UNIDAD	1	\$ 1.253,5	\$ 1.253,5
35	SONDA NELATON # 16	UNIDAD	1	\$ 1.253,5	\$ 1.253,5
36	SONDA NELATON # 18	UNIDAD	1	\$ 1.253,5	\$ 1.253,5
37	SONDA NELATON # 20	UNIDAD	1	\$ 1.253,5	\$ 1.253,5
38	SONDA NELATON # 6	UNIDAD	1	\$ 1.253,5	\$ 1.253,5
39	SONDA NELATON # 8	UNIDAD	1	\$ 1.253,5	\$ 1.253,5
40	TAPON HEPARENIZADO	UNIDAD	1	\$ 716,1	\$ 716,1
41	TUBO ENDOTRAQUEAL # 6.5	UNIDAD	1	\$ 7.153,0	\$ 7.153,0
42	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 4.5	UNIDAD	1	\$ 7.153,0	\$ 7.153,0
43	TUBO ENDOTRAQUIAL # 2.0	UNIDAD	1	\$ 5.234,1	\$ 5.234,1
44	TUBO ENDOTRAQUIAL # 2.5	UNIDAD	1	\$ 5.234,1	\$ 5.234,1
45	TUBO ENDOTRAQUIAL # 3.0	UNIDAD	1	\$ 5.234,1	\$ 5.234,1
46	TUBO ENDOTRAQUIAL # 3.5	UNIDAD	1	\$ 5.234,1	\$ 5.234,1

47	TUBO ENDOTRAQUIAL # 4.0	UNIDAD	1	\$ 7.153,0	\$ 7.153,0
48	TUBO ENDOTRAQUIAL # 5.0	UNIDAD	1	\$ 7.153,0	\$ 7.153,0
49	TUBO ENDOTRAQUIAL # 5.5	UNIDAD	1	\$ 7.153,0	\$ 7.153,0
50	TUBO ENDOTRAQUIAL # 6.0	UNIDAD	1	\$ 7.153,0	\$ 7.153,0
51	TUBO ENDOTRAQUIAL # 7.0	UNIDAD	1	\$ 7.153,0	\$ 7.153,0
52	TUBO ENDOTRAQUIAL # 7.5	UNIDAD	1	\$ 7.153,0	\$ 7.153,0
53	TUBO ENDOTRAQUIAL # 8.0	UNIDAD	1	\$ 7.153,0	\$ 7.153,0
54	TUBO ENDOTRAQUIAL 8.5	UNIDAD	1	\$ 7.153,0	\$ 7.153,0
55	VASO GUARDIAN 1.5 LTS	UNIDAD	1	\$ 10.826,3	\$ 10.826,3
56	TORNIQUETE PEDIATRICO	UNIDAD	1	\$ 26.279,2	\$ 26.279,2
57	MASCARA DE NO REHINALACION PEDIATRICA	UNIDAD	1	\$ 19.937,5	\$ 19.937,5

Observación: Los valores relacionados deben incluir el IVA del 19%, en caso tal de estar gravado con dicho impuesto.

Así mismo el Proponente escogido se deberá comprometer a: **1.-** Suministrar los medicamentos y dispositivos médicos, con las características descritas en el proceso contractual y la cotización presentada por el contratista. **2.-** Entregar las mercancías objeto del contrato en el Almacén de la E.S.E. VIDASINÚ. **3.-** Entregar los medicamentos y dispositivos médicos que cumplan con las normas sanitarias, contar con registro de INVIMA y dando cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura y que tengan una fecha de vencimiento no inferior a dos (2) años. **4.-** Presentar las facturas para su pago. **5.-** Entregar los medicamentos y dispositivos médicos en el plazo pactado. **6.-** Garantizar en forma oportuna el cumplimiento del objeto del presente contrato. **7.-** Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. **8.-** El contratista será civilmente responsable ante terceros por todos los daños y perjuicios que puedan causarse siempre que se demuestre que los bienes suministrados eran de mala calidad. **9.-** El Contratista se compromete a que caso de fuerza mayor o por solicitud de la entidad que genere o conlleve la entrega de medicamentos y dispositivos médicos diferentes al contratado por la entidad, se reunirá con el supervisor del Contrato a fin de soportar técnicamente el cambio correspondiente, con el fin de adelantar el trámite contractual que corresponda. **10.-** El contratista se compromete a pagar las sanciones contractuales que imponga la institución por concepto de incumplimiento parcial o total del contrato. **11.-** Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

4.- PRESUPUESTO ESTIMADO.

El valor estimado de las actividades es la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$200.000.000,00).

5.- FORMA DE PAGO.

La E.S.E. VIDASINÚ pagará al contratista teniendo en cuenta los pedidos, previa presentación de la factura o cuenta de cobro.

Para el pago se requerirá: a) Entradas a Almacén de la E.S.E. VIDASINÚ. b) Planillas pago de seguridad social y/o certificado de aportes a seguridades social y parafiscales suscrito por el revisor fiscal, contador o representante legal. c) Informe o certificado de supervisión.

La E.S.E. VIDASINÚ pagará al contratista la respectiva factura o cuenta de cobro dentro de los treinta (30) días siguientes a la expedición del informe de supervisión donde conste el recibo a satisfacción de todos los medicamentos y dispositivos médicos.

6.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato tendrá un plazo aproximado de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7.- ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En atención a que el suministro requerido se prestara en una entidad que desarrolla servicio de salud que trae inmerso el ejercicio de lo que se considera una actividad peligrosa como la práctica de la medicina, además de que se trata de un suministro vital para el cumplimiento de los fines esenciales de la Empresa, se estiman, tipifican y asignan como riesgos los siguientes:

Riesgo Soberano: Cambios normativos o regulatorios para el suministro que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	E.S.E. VIDASINÚ / CONTRATISTA	Realización de los ajustes que sean requeridos en el contrato. 50% E.S.E. VIDASINÚ y 50% CONTRATISTA
Suministro de los de los medicamentos y dispositivos médicos, sin cumplir con las especificaciones normativas establecidas la legislación vigente	CONTRATISTA	Póliza de cumplimiento general del contrato: Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato y por un término igual al de la ejecución del mismo y cuatro meses más. 100% CONTRATISTA
No suministro de los medicamentos y dispositivos médicos: Se presenta cuando el contratista no suministra de acuerdo con la oferta presentada y a la que esté obligado con ocasión del contrato suscrito.	CONTRATISTA	Póliza de cumplimiento general del contrato: Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato y por un término igual al de la ejecución del mismo y cuatro meses más. 100% CONTRATISTA
Mala Calidad: Se presenta cuando el contratista no suministra los productos en la calidad ofertada y definida en el contrato.	CONTRATISTA	Póliza de Calidad del Producto: Por una suma equivalente al 20% del valor total del contrato y por un término igual al de la ejecución del mismo y cuatro meses más. 100% CONTRATISTA

Riesgo de fuerza mayor no asegurable: ocurrencia de hechos derivados de terrorismo y desastres naturales	E.S.E. VIDASINÚ / CONTRATISTA	Los costos serán asumidos por las partes, en la proporción en que afecten a cada una 50% E.S.E. VIDASINÚ 50% CONTRATISTA.
--	-------------------------------	---

8. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

El contratista deberá constituir a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia las siguientes garantías:

8.1. Cumplimiento:

Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que el contratista adquiera en virtud del presente contrato, por un valor igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por el término del mismo y cuatro (4) meses más.

8.2. Calidad del producto:

Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más.

9.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y REGLAS EN LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

9.1. ENTREGA DE PROPUESTAS.

Las propuestas serán entregadas en la sede administrativa de la E.S.E. VIDASINÚ ubicada en la Calle 22 B No. 4W-33 barrio El Amparo en la ciudad de Montería, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de contratación.

9.2. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Para la preparación y presentación de las propuestas, los Proponentes deberán investigar e inspeccionar todo lo concerniente a la naturaleza del objeto del presente proceso e informarse de todas las condiciones necesarias para participar en el proceso de selección y para la ejecución del Contrato.

El hecho que los Proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales será ejecutado el Contrato, no se considerará como excusa, justificación o fundamento válido para posteriores reclamaciones o para alegar el no cumplimiento del mismo.

El Proponente deberá informarse de todas las regulaciones tributarias vigentes en Colombia y en general, de cualquier otro tipo. Por lo tanto, al preparar la propuesta deberá tener en cuenta todos los gastos, pagos de derechos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar durante la ejecución del Contrato.



Las Propuestas deberán presentarse por escrito en original debidamente foliadas en orden consecutivo en su totalidad, es decir, en todas las páginas útiles o escritas.

La propuesta y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en idioma español. Los documentos en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción simple, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial. Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por la E.S.E. VIDASINÚ el Proponente deberá integrar los documentos que se relacionan en lo sucesivo de estos términos de condiciones.

No se aceptarán enmiendas, entrelíneas ni raspaduras en la propuesta.

No se aceptarán Propuestas enviadas por correo electrónico o fax.

Si existen formatos incluidos en los anexos de los Términos de Condiciones, estos deben ser diligenciados íntegramente y presentados en transcripciones literales.

9.3. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA.

Sólo se entenderán presentadas de manera válida aquellas propuestas radicadas en la sede administrativa de la E.S.E. VIDASINÚ ubicada en la Calle 22 B No. 4W-33 barrio El Amparo en la ciudad de Montería, en la ventanilla única de correspondencia, dentro del término señalado en los presentes Términos de Condiciones, es decir, a partir de la fecha y hora de apertura y hasta la fecha y hora de cierre de la misma.

Por lo anterior, bajo ninguna circunstancia se recibirán propuestas presentadas después de la fecha y hora límites indicadas en el cronograma establecido en estos Términos de Condiciones, ni aquellas presentadas en sitios y/o en condiciones diferentes a los que se han previsto.

La carta de presentación de la propuesta debe contener la siguiente información:

- a) Nombre o razón social del oferente remitente.
- b) Dirección, teléfono y/o fax del remitente.
- c) Correo electrónico.
- d) Dirigido a la E.S.E. VIDASINÚ.
- e) Fecha y objeto de los Términos de Condiciones en la que participa.

La carta de la presentación de la propuesta debe ir pegada al sobre que contiene los demás documentos de la misma.

9.4. LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPUESTA SERÁN LOS SIGUIENTES:

- a) Índice. Los documentos se deben relacionar en el índice con la indicación del folio en que se encuentra cada uno.

b) Carta de Presentación de la Propuesta y Propuesta Técnica.

c) Oferta debidamente presentada, requisito que se cumple con debida presentación de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada. Debe ser firmada por el proponente, ya sea persona natural o el Representante Legal de la persona jurídica, persona designada para representar Consorcio o Unión Temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso y suscribir la minuta contractual.

La oferta deberá contener la propuesta técnica conforme al objeto y sin exceder el presupuesto oficial incluido en el presente Término de Condiciones.

d) Registro Único Tributario (RUT) con Anexos, el cual deberá haber sido generado de la página web de la DIAN en fecha no mayor a noventa (90) días.

En caso de tratarse de Consorcios o Uniones Temporales, deberá allegarse este requisito por cada una de las empresas que conforma el Consorcio o La Unión Temporal, (su actividad económica principal deberá ser igual o similar a la actividad principal objeto del presente proceso a contratar que será requisito de habilitación y estar actualizado según Resolución 000139 de 2012 expedida por la DIAN).

e) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio el cual deberá haber sido expedido en fecha no mayor a treinta (30) días.

Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio el cual deberá haber sido expedido en fecha no mayor a treinta (30) días, si se trata de persona natural.

El Certificado de Existencia y Representación Legal o el Certificado o Registro Mercantil deberá estar debidamente renovado vigencia 2022 y así mismo deberá acreditar la actividad económica y contener la actividad principal del objeto del presente Término de Condiciones.

Las personas naturales extranjeras, deberán allegar certificado otorgado en el exterior y deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte y si se encuentra domiciliado en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente. La no presentación del certificado otorgado en el exterior no será subsanable y ocasionará que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.



f) Formato Único Hoja de Vida de Persona Jurídica o Natural establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Asimismo, deberá diligenciar en la página web <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep> y presentar impreso el formato publicación proactiva declaración bienes y rentas y registro de conflicto de interés.

g) Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural, o el Representante Legal si se trata de persona jurídica.

h) Acta de conformación de Consorcios o Unión Temporal. Los Consorcios o las Uniones Temporales deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y adicionalmente, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Anexar el documento que acredite la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, suscrito por sus integrantes. En caso de presentarse la propuesta bajo la modalidad de Consorcios o Uniones Temporales, por ser considerados estos como sociedades de hecho, la entidad exige que se anexe en la propuesta la carta de conformación de los mismos indicando claramente sus integrantes y su respectiva participación, al igual que la persona que los representará legalmente, y suscrita debidamente por las personas que se encuentren en la obligación de hacerlo. En caso contrario la propuesta carece de validez, por considerarse que la persona proponente no se encuentra constituida legalmente y por lo tanto no existe, lo cual se considerará como falta de ofrecimiento.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación de cada uno en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la E.S.E. VIDASINÚ.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad será solidaria frente a la E.S.E. VIDASINÚ de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal y demás formas asociativas legalmente constituidas, deberán escoger para efectos de pago, en relación con la facturación, una de las siguientes opciones, la misma que deberá manifestarse expresamente y por escrito al momento de la adjudicación del contrato:

- Si la va a efectuar en representación del Consorcio o Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el porcentaje o valor del



contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre y razón social.

- Si la facturación es en forma separada, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar la participación en el valor del contrato.

- Si la facturación la va a realizar el Consorcio o Unión Temporal a nombre propio y en representación de sus miembros, es decir bajo su propio NIT, caso en el cual se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre de la razón social y el número de identificación tributaria, de cada uno de ellos. Adicionalmente, en caso de ser el adjudicatario del contrato, deberá adelantar los trámites de expedición del RUT del Consorcio o Unión Temporal ante la DIAN, documento necesario para los trámites de la legalización del contrato.

i) Certificación sobre aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, para lo cual deberá tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- En caso que el proponente sea una persona jurídica, deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para cuyo efecto deberá aportar con la propuesta certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Cuando la certificación sea emitida por revisor fiscal, deberá anexar al certificado copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores.

- En caso de que el proponente sea una persona natural, deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, para cuyo efecto deberá aportar con la propuesta declaración juramentada donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

- En caso de que el proponente sea una persona jurídica o una persona natural sin empleados a su cargo, tendrá que allegar declaración juramentada donde así lo indique, comprometiéndose en el mismo documento que en caso de que se le adjudique el proceso realizará las contrataciones de personal necesarias y realizará las cotizaciones necesarias.



Se recomienda diligenciar formato anexo de CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

j) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, o el reporte de la consulta en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, el cual deberá haber sido expedido en fecha no mayor a tres (3) meses.

En caso de que el proponente sea una persona jurídica, deberán allegarse los Certificados Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del Representante Legal.

En el evento que no se allegue el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, la E.S.E. VIDASINÚ procederá a generarlo durante la celebración del comité de contratación el cual realizará el estudio de habilitación de la propuesta.

k) Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Nación, o el reporte de la consulta en la página Web de la Contraloría General de la Nación, el cual deberá haber sido expedido en fecha no mayor a tres (3) meses.

En caso de que el proponente sea una persona jurídica, deberán allegarse los Certificado de Responsabilidad Fiscal de la persona jurídica y del Representante Legal.

En el evento que no se allegue el Certificado de Responsabilidad Fiscal, la E.S.E. VIDASINÚ procederá a generarlo durante la celebración del comité de contratación el cual realizará el estudio de habilitación de la propuesta.

l) Consulta de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional, el cual deberá haber sido expedido en fecha no mayor a tres (3) meses.

En caso de que el proponente sea una persona jurídica, deberá allegarse la Consulta de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales del Representante Legal.

En el evento que no se allegue la Consulta de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, la E.S.E. VIDASINÚ procederá a generarlo durante la celebración del comité de contratación el cual realizará el estudio de habilitación de la propuesta.

m) Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedido por la Policía Nacional, el cual deberá haber sido expedido en fecha no mayor a tres (3) meses.



En caso de que el proponente sea una persona jurídica, deberá allegarse la Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal.

En el evento que no se allegue la Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, la E.S.E. VIDASINÚ procederá a generarlo durante la celebración del comité de contratación el cual realizará el estudio de habilitación de la propuesta.

n) Certificación de no hallarse incurso en causales de Inhabilidad e Incompatibilidad. En caso de que el proponente sea una persona natural deberá certificar que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En caso de que el proponente sea una persona jurídica la certificación deberá emitirla el Representante Legal.

Se recomienda diligenciar formato anexo de CERTIFICACIÓN DE NO HALLARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.

En el contrato que se derive del Termino de Condiciones, la E.S.E. VIDASINÚ aplicará las reglas sobre las Inhabilidades e Incompatibilidades previstas en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

o) Certificados de experiencia. Los proponentes deberán presentar los documentos que acrediten experiencia relacionada con el objeto del contrato. Serán válidos los certificados de experiencia aportados por los socios de la persona jurídica o la de los integrantes de Consorcio o Unión Temporal.

p) Concepto Sanitario otorgado por la Secretaría de Salud.

q) Diligenciar y presentar en sobre aparte el formato único de conocimiento en inscripción del cliente - proveedor - contratista, sea persona natural o jurídica, el cual deberá ir acompañado de los documentos a adjuntar requeridos en dicho formato.

Así mismo autorizará a la Entidad a verificar que el oferente no se encuentra incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, y que no ha sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad que lo inhabilite para contratar.

9.5. ADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS MISMAS.



Una propuesta será habilitada cuando se presente oportunamente y se ajuste a los requisitos para participar establecidos en el presente Término de Condiciones.

La propuesta no será admitida o será rechazará cuando se halle incurso en uno de los siguientes casos, además de los indicados expresamente en otros apartes de este documento:

a) No será admitida cuando la propuesta se presente de forma extemporánea.

b) No será admitida cuando la propuesta se presente en un lugar o por un medio distinto de los indicados en los Términos de Condiciones.

c) Se rechazará de plano cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución o en la ley.

d) No serán admitidas cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente o por uno de sus integrantes, tratándose de Consorcios o Uniones Temporales o su Representante Legal, para este mismo procedimiento de selección.

e) Se rechazará cuando tratándose de Consorcio o Unión Temporal, su Representante Legal, no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta o suscribir el contrato de acuerdo con el documento privado suscrito por los integrantes. Así mismo cuando el Consorcio o Unión Temporal no se encuentre debidamente constituido, según sea el caso de conformidad con las exigencias contenidas en las normas vigentes.

f) Se rechazará cuando la información consignada en los documentos que integran la propuesta no sea veraz y sea detectada por la E.S.E. VIDASINÚ, esto es, no corresponda a la realidad.

g) Se rechazará cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de estos Términos de Condiciones.

9.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los proponentes deberán presentar una única propuesta, la cual deberá ajustarse a los requisitos y especificaciones previstas en el presente Término de Condiciones. Debe presentarse un (1) sobre original de la propuesta.

Los proponentes deberán presentar con sus propuestas todos los documentos establecidos en el presente Término de Condiciones.



La E.S.E. VIDASINÚ no tendrá en cuenta para efectos de la evaluación de las propuestas, documentos distintos a los señalados en los presentes Términos de Condiciones o los que las normas vigentes los exijan. No deberán incluirse catálogos, folletos o documentos cuyo contenido sea diferente al solicitado en los presentes Términos de Condiciones. En caso de que se incluyan, no serán tenidos en cuenta para ningún efecto, lo cual se entiende aceptado por cada proponente con la presentación de su propuesta.

9.7. PERÍODO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

La E.S.E. VIDASINÚ será la encargada del seguimiento de las propuestas y la evaluación se hará por medio del Comité de Contratación de la entidad, en los términos previstos en el cronograma.

9.8. DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

El presente proceso podrá ser declarado desierto, en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hubiera presentado ninguna propuesta.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con lo exigido en los Términos de Condiciones.
- c) Por cualquier otro motivo o causa que impida la selección objetiva.
- d) Por motivos de conveniencia debidamente justificados y motivados a consideración de la E.S.E. VIDASINÚ.

10. CAPACIDAD JURÍDICA – APTITUD LEGAL.

El proponente para acreditar la actitud legal deberá cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 9.4 de los presentes Términos de Condiciones.

11. EXPERIENCIA.

Se considera experiencia específica en el área, contratos (actas de liquidación o certificaciones expedidas por la entidad contratante) que hayan incluido la ejecución de actividades iguales o similares a las ofertadas en el objeto de los Términos de Condiciones.

El proponente debe acreditar mínimo un (1) contrato, ejecutados a la fecha de presentación de la propuesta, relacionado con el objeto del presente proceso de contratación. Serán válidos los certificados de experiencia aportados por los socios de la persona jurídica o la de los integrantes de Consorcio o Unión Temporal.

Si el contrato se suscribió en Consorcio, Unión Temporal o cualquier forma de asociación, deberá acreditarlo mediante copia del acuerdo de asociación, o certificación emanada de la entidad contratante, donde consten los miembros que lo conformaron y su porcentaje de participación. En caso de Consorcio, Unión Temporal o cualquier forma de asociación, las actividades ejecutadas se tomarán en su totalidad. En ningún caso las actividades se ponderarán por el porcentaje de participación.



12. RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES.

La E.S.E. VIDASINÚ realizará la revisión jurídica, técnica, de experiencia y financiera de las propuestas sobre los documentos presentados, lo que no dará lugar a calificación, pero sí a la determinación sobre si la propuesta es hábil o no, referente a los aspectos señalados, de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente proceso.

Para su calificación las propuestas deberán contener la siguiente denominación en los cuatro aspectos habilitantes.

REVISIÓN JURÍDICA	(HABILITA)
REVISIÓN DE EXPERIENCIA	(HABILITA)

TIPO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
JURÍDICO	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		
JURÍDICO	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT		
JURÍDICO	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / REGISTRO MERCANTIL		
JURÍDICO	ACTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIÓN TEMPORAL.		
JURÍDICO	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA		
JURÍDICO	FORMATO PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN Y REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERÉS		
JURÍDICO	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA		
JURÍDICO	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		
JURÍDICO	CONSULTA DE ANTECEDENTES FISCALES		
JURÍDICO	CONSULTA DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES		
JURÍDICO	CONSULTA RNMC		
JURÍDICO	PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		
JURÍDICO	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		
JURÍDICO	CONCEPTO SANITARIO		
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA ACREDITADA		

13. CRONOGRAMA.

CRONOGRAMA	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE TÉRMINOS DE CONDICIONES	13 DE MARZO DE 2023	CARTELERA SEDE ADMINISTRATIVA Y PÁGINA WEB DE LA E.S.E. VIDASINÚ
PLAZO PARA RECIBIR PROPUESTAS	14 DE MARZO DE 2023 CIERRE: A LAS 04:59 P.M.	CALLE 22B No. 4W-33 BARRIO EL AMPARO SEDE ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. VIDASINÚ EN LA CIUDAD DE MONTERÍA
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	14 DE MARZO DE 2023 A LAS 5:00 P.M.	CALLE 22B No. 4W-33 BARRIO EL AMPARO SEDE

		ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. VIDASINÚ EN LA CIUDAD DE MONTERÍA
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	15 DE MARZO DE 2023	CALLE 22B No. 4W-33 BARRIO EL AMPARO SEDE ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. VIDASINÚ EN LA CIUDAD DE MONTERÍA
FIRMA DEL CONTRATO	16 DE MARZO DE 2023	CALLE 22B No. 4W-33 BARRIO EL AMPARO SEDE ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. VIDASINÚ EN LA CIUDAD DE MONTERÍA

Plazo para realizar adendas: Desde la publicación de los términos de condiciones hasta las 05:00 P.M. del 13 de marzo de 2023.

14. CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El criterio para seleccionar la oferta más favorable, será aquella que oferte el menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes y demás condiciones establecidas en los términos de condiciones.

15. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En el evento de presentarse empate entre dos (2) o más proponentes la E.S.E. VIDASINÚ adjudicará al proponente que haya presentado la propuesta primero.

16. NUMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES.

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierto el proceso de contratación del presente Término de Condiciones, será de UN (1) oferente, entendiéndose como participante hábil a quien cumpla con los requisitos habilitantes aquí señalados.

17. SUPERVISIÓN.

La supervisión será adelantada por el funcionario que designe para tal efecto el Gerente de la E.S.E. VIDASINÚ, quien tendrá bajo su responsabilidad la vigilancia y control, técnico, administrativo y financiero del contrato de conformidad con los parámetros que sobre esta materia a trazado de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto de Contratación de la E.S.E. VIDASINÚ.

De igual forma el supervisor del contrato será responsable civil, penal y disciplinariamente por las omisiones y demás actuaciones que generen un detrimento para la entidad.

18. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El contrato a suscribir será financiado con cargo los certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 00269, 00270 y 00271 de fecha 6 de marzo de 2023, expedido por el Analista de Presupuesto de la Empresa.



19. ESTIPULACIONES LAS CLAUSULAS EXCEPCIONALES.

La E.S.E. VIDASINÚ en la minuta contractual estipulará las cláusulas previstas en el Estatuto General de la Administración Pública.

La presente convocatoria será publicada en la página web www.esevidasinu.gov.co y en las carteleras ubicadas en la sede administrativa de la Entidad.

Atentamente,

DORIS ESTELLA SPATH PORTILLO
Gerente

Proyectó: Astrid Julio Alonso -Asesor apoyo a contratación.
Revisó: Saudy Arboleda Petro - Contratista Oficina Jurídica
Aprobó: Luis Mogollón Behaine - Asesor Jurídico

ORIGINAL FIRMADO



ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha:

Señores
E.S.E. VIDASINÚ
Sede Administrativa
Calle 22B No. 4W-33 barrio El Amparo
Montería

Referencia: Convocatoria No. (XX) de 2023.
Objeto: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS
REQUERIDOS PARA LA E.S.E. VIDASINÚ.

Respetados señores:

(Nombre del proponente) de acuerdo con los Términos de Condiciones de fecha XX de XXXX de 2023, publicados por la E.S.E. VIDASINÚ declaro que:

1. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella de derive.
2. Que conozco la información general y demás documentos del Términos de Condiciones del presente proceso de selección y acepto los requisitos en él contenidos.
3. Que conozco los sitios donde se requiere de la prestación del servicio y hemos tomado atenta nota de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
4. Que no he sido sancionados mediante actos administrativos ejecutoriados por alguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha.
5. Que, de adjudicarse el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

(Firma del proponente o de su Representante Legal)
(Nombre del proponente o de su Representante Legal)
C.C. No. XX de XX
NIT No. XX
Dirección de correo XX
Correo Electrónico XX
Telefax XX
Ciudad XX



ANEXO No. 2
CERTIFICACIÓN DE NO HALLARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD
E INCOMPATIBILIDAD.

Ciudad y fecha:

Señores
E.S.E. VIDASINÚ
Sede Administrativa
Calle 22B No. 4W-33 barrio El Amparo
Montería

Referencia: Convocatoria No. (XX) de 2023.
Objeto: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS
REQUERIDOS LA E.S.E. VIDASINÚ.

Respetados señores:

(Nombre del proponente) de acuerdo con los Términos de Condiciones de fecha XX de XXXX de 2023, publicados por la E.S.E. VIDASINÚ declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución y el artículo 8 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
2. Manifiesto no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar, ni tampoco la persona jurídica que represento.

Atentamente,

(Firma del proponente o de su Representante Legal)
(Nombre del proponente o de su Representante Legal)
C.C. No. XX de XX

ORIGINALES FIRMADO



ANEXO No. 3
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA JURÍDICA)

Ciudad y fecha:

Señores
E.S.E. VIDASINÚ
Sede Administrativa
Calle 22B No. 4W-33 barrio El Amparo
Montería

Referencia: Convocatoria No. (XX) de 2023.
Objeto: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS
REQUERIDOS PARA LA E.S.E. VIDASINÚ.

Respetados señores:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito (Nombre del Revisor Fiscal o Contador) de la sociedad (Nombre del proponente) declaro que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

(Las firmas o sociedades obligadas a tener revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente. El Revisor Fiscal o Contador deberá aportar copia de la cedula de ciudadanía, copia de su tarjeta profesional y Certificado Digital de Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores con vigencia de tres (3) meses)

(Firma del Revisor Fiscal o Contador según corresponda)
(Nombre del Revisor Fiscal o Contador según corresponda)
C.C. No. XX de XX
TP No. XX



ANEXO No. 4
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA NATURAL)

Ciudad y fecha:

Señores
E.S.E. VIDASINÚ
Sede Administrativa
Calle 22B No. 4W-33 barrio El Amparo
Montería

Referencia: Convocatoria No. (XX) de 2023.
Objeto: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS
REQUERIDOS PARA LA E.S.E. VIDASINÚ.

Respetados señores:

(Nombre del proponente) para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, declaro bajo la gravedad de juramento, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

(Firma del proponente)
(Nombre del proponente)
C.C. No. XX de XX

ORIGENAL AUTENTADO



	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: FR-GF-02
	FORMATO ÚNICO DE CONOCIMIENTO EN INSCRIPCIÓN DEL CLIENTE - PROVEEDOR - CONTRATISTA - PERSONA JURÍDICA	VERSIÓN: 1
		FECHA: 06/06/2017
		Página: 2 de 2

DOCUMENTOS A ADJUNTAR

DOCUMENTO	PN	PJ
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.		
Una (1) Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.		
Una (1) fotocopia del documento de identidad.		
Una (1) copia del documento de identidad del representante legal.		
Estados financieros con corte al último año, debidamente firmados por el contador público o el revisor fiscal y el representante legal.		
Declaración de renta del último año		

DECLARACIONES (Persona Jurídica)

Protección de datos financieros y personales: Con la suscripción de este documento, autorizo a la E.S.E. Vidadasinú, para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

Origen de los recursos: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o Jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).



ESPACIO PARA HUELLA

Firma
Nombre:
P.P.□C.C.□C.E. □T.I. □No.
Fecha de firma: DD / MM / AA

VERIFICACIÓN

Hora: Fecha: DD / MM / AA Lugar:

Nombre del funcionario responsable:

P.P.□C.C.□C.E. □T.I. □No.

Firma:

Cargo:

Se certifica que se llevó a cabo la verificación de la información entregada y diligenciada SI □ No □

OBSERVACIONES

Información reservada para E.S.E. VIDASINÚ

Verificación en Listas:

- NIT coincide con razón social suministrada
- NIT no se encuentra repetida en el sistema
- Confirman los datos de contacto de la persona jurídica

¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si No

En caso de ser positiva la respuesta indique en cual: _____

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación: _____

Fecha: DD / MM / AAAA Hora: _____

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Oficial de Cumplimiento	Cargo: Coordinador de Calidad	Cargo: Gerente
Lugar y tiempo de Archivo: Archivo de Gestión - Cinco (5) años.	Documento Original: Oficina de Calidad, cinco (5) Años.	Disposición final: Archivo de Gestión.

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: FR-GF-01

FORMATO ÚNICO DE CONOCIMIENTO EN INSCRIPCIÓN DEL CLIENTE - PROVEEDOR - CONTRATISTA - PERSONA NATURAL

Versión: 1

Fecha: 06/06/2017

Página: 1 de 2

PERSONA NATURAL

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre(s):
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI. <input type="checkbox"/> P.P. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> Carnet Diplomático <input type="checkbox"/> No: Lugar de expedición: Fecha de expedición: DD / MM / AA	Fecha de nacimiento: DD / MM / AA	Oficio o profesión:
	Lugar de nacimiento:	Actividad: Independiente <input type="checkbox"/> Dependiente <input type="checkbox"/>
	Dirección de residencia:	Dirección Comercial:
	Ciudad:	Cargo:
	Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
	E-mail para notificaciones:	
¿Posee prácticas de responsabilidad social? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
En caso afirmativo, describa en qué ámbito: Laborales y Derechos Humanos <input type="checkbox"/> Ambientales <input type="checkbox"/>		
Comunidad y Sociedad <input type="checkbox"/> Prácticas con Clientes <input type="checkbox"/> Prácticas con Proveedores <input type="checkbox"/> Gobierno Corporativo <input type="checkbox"/> Otras:		

INFORMACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA (Persona Natural)

Patrimonio (Pesos):	Pasivos (Pesos):
Activos (Pesos):	Egresos mensuales (Pesos):
Ingresos mensuales (Pesos):	Otros ingresos (Pesos):
Concepto/otros ingresos:	
Régimen IVA: Común <input type="checkbox"/> Simplificado <input type="checkbox"/> Gran contribuyente <input type="checkbox"/> No responsable <input type="checkbox"/> Beneficiario Ley 1429 de 2010 <input type="checkbox"/> Autor retenedor <input type="checkbox"/>	
(En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:)	
Declarante de renta: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Régimen general <input type="checkbox"/> Régimen especial <input type="checkbox"/>	

PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural)

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿Por su cargo o actividad goza de reconocimiento público? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	En caso de respuesta afirmativa, especifique:
¿Existe un vínculo entre usted y una persona políticamente expuesta? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Indique en caso de respuesta afirmativa (nombre completo e identificación)	

OPERACIONES INTERNACIONALES (Persona Natural)

¿Realiza transacciones en moneda extranjera? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿En caso afirmativo señalar que tipo de transacciones?
<input type="checkbox"/> Importaciones <input type="checkbox"/> Exportaciones <input type="checkbox"/> Inversiones <input type="checkbox"/> Préstamos <input type="checkbox"/> Envío y/o Recepción de Giros <input type="checkbox"/> Pago de Servicios <input type="checkbox"/> Transferencias	
Otras ¿Cuál? _____	
¿Posee productos financieros en el exterior y/o cuentas en moneda extranjera? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> . En caso afirmativo, indique:	

Tipo de Producto	No. del Producto	Entidad	Monto	Moneda	Ciudad	País

DOCUMENTOS A ADJUNTAR

DOCUMENTO	PN	PJ
Una (1) Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT.		
Una (1) fotocopia del documento de identidad.		
Declaración de renta del último año		

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Oficial de Cumplimiento	Cargo: Coordinador de Calidad	Cargo: Gerente
Lugar y tiempo de Archivo: Archivo de Gestión - Cinco (5) años.	Documento Original: Oficina de Calidad, cinco (5) Años.	Disposición final: Archivo de Gestión.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: FR-GF-01
	FORMATO ÚNICO DE CONOCIMIENTO EN INSCRIPCIÓN DEL CLIENTE - PROVEEDOR - CONTRATISTA - PERSONA NATURAL	Versión: 1
		Fecha: 06/06/2017
		Página: 2 de 2

DECLARACIONES (Persona Natural)

Protección de datos financieros y personales: Con la suscripción de este documento, autorizo a la E.S.E. Vidadasinú, para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

Origen de los recursos: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).



ESPACIO PARA HUELLA

Firma _____
Nombre: _____
P.P.C.C.E. T.I. No.
Fecha de firma: DD/MM/AA

VERIFICACIÓN		
Hora:	Fecha: DD / MM / AA	Lugar:
Nombre del funcionario responsable:		
P.P. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> No.		
Firma:		
Cargo:		
Se certifica que se llevó a cabo la verificación de la información entregada y diligenciada SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		

OBSERVACIONES

Información reservada para E.S.E. VIDASINÚ

Verificación en Listas:
¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si No
En caso de ser positiva la respuesta indique en cual: _____
Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación _____
Área: _____
Fecha: DD / MM / AA Hora: _____

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Oficial de Cumplimiento	Cargo: Coordinador de Calidad	Cargo: Gerente
Lugar y tiempo de Archivo: Archivo de Gestión - Cinco (5) años.	Documento Original: Oficina de Calidad, cinco (5) Años.	Disposición final: Archivo de Gestión.